

Acta # 123

Reunida la honorable Corporación Municipal del Municipio de San Esteban Departamento de Olancho en sesión ordinaria celebrada el día viernes 18 de Enero del año 2019 siendo las 2:00 pm Presidio el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz en su condición de Alcalde Municipal contando con la presencia de la Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice-Alcaldesa, y de los regidores por su orden Ing. Mario Julio Najera Méndez II Regidor, Ing. Miryam Yaneth Maldonado Maldonado III, Sra. Ramona Montoya Franco IV Regidora, Lic. Héctor Ricardo Galcas Herrera V Regidor, Sra. María de la Luz Ngia Flores VI Regidora, Pn. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Recal Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaría Municipal Martha Olivia Méndez Hernández que aneñó se dio inicio a desarrollar la siguiente agenda:



- 1.- Comprobación del Quórum
2. Invocación a Dios
3. Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
- 6.- Addendum al plan de Arbitrios año 2019
- 7.- Correspondencia recibida (solicitud de exoneración de pago del impuesto personal a una empleada de INFOP San Esteban).
- 8.- Solicitud de Permiso Alcalde Municipal
- 9.- Aprobación y Socialización de Informe final de linea Base del plan de Desarrollo Municipal.
- 10.- Autorización para remodelar las oficinas anteriores (Casa del Alcalde, Bodega, Justicia, Auditoría)
- 11.- Varios

12.- Cierre de la Sesión

Pto #01 Comprobación del Quórum.

Se verificó la asistencia de los regidores anteriormente descritos.

Pto #02 Invocación a Dios

El cual fue dirigido por la Lic. Eunice Rodríguez

Pto #03 Apertura de la Sesión

El Alcalde les dio la bienvenida a todos declarando que las decisiones a tomar son de mucho beneficio para desarrollar nuestro municipio.

Pto #04 Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.

Se sometió a discusión y una vez de ser analizada la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobada la agenda tal y como se describe anteriormente.

Pto #05 Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior

Al igual que la agenda se sometió a discusión y una vez de ser analizada la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobada



el acta anterior tal y como se describe anteriormente
Pto #06 Adendum al Plan de Arbitrios año 2019.

El Alcalde manitesto que como ya estaba aprobado el plan de arbitrios existen algunos rubros que no se encuentran en el plan de arbitrios como si el valor por el carton de la solvencia para los de la tercera edad, mastros y demás cliente, permiso de operación para venta de tortillas, y para venta de pizzas artesanal por lo que solicito que se analice para poder definir el valor de la tasa.

Discutido ampliamente el tema la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobado adendum al plan de arbitrios año 2019 los cuales se detallan a continuación.

- valor de la Solvencia Municipal(Tercera Edad) L. 10.00
- valor de la solvencia municipal por reposiciones y Mastros.. 2500.
- Permiso de operación para venta de Tortillas - - - L. 200.00
- Permiso de operación para venta de pizza Artesanal - - - L. 500.00
- Ing. Mario Julio Najera propone que se apoye la inversión para que así se genere mas empleo.
- tambien se presento un permiso de operación para loteradoras pero el Alcalde manitesto que sería bueno que se establezca una reglamento para loteradoras ya que este tema es complicado por que se tiene, que ver la Alcaldía después como meter proyectos de luz, agua y calles.
- Ing Mario Julio Najera propone que se busque un ingeniero para que apoye con la supervisión ya que cuando crece el pueblo de forma acelerada no hay control.
- Se tomo la decisión que el tema de las loteradoras quedara en suspenso para otra licitacion.



Plto #07 Correspondencia Recibida (Solicitud de Exoneración de Pago del Impuesto Personal a una Empresaria INFOP San Esteban).

El Alcalde manifestó que se había recibido escrito por parte de la apoderada legal de la Sra. María Antonia Cardona López en donde solicitan exención de exoneración del impuesto Verinal a señora antes mencionada por ser parte de aquellos profesionales que ministran, organizan, dirigen, imparten o supervisan la labor educativa en los distintos niveles de nuestro sistema educativo nacional tal y como lo establece nuestra ley en los artículos 163 de la Constitución de la república, artículo #150 mercal #2 de la ley fundamental de educación. Por lo que pido admitir el presente escrito juntamente con la documentación que acompaña, que se me exige una constancia para poder presentarla al INFOP para que se haga dicha deducción de acuerdo a lo que les corresponde por gozar de este beneficio.

Discutido ampliamente el tema la honorable corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos aprueban que se exponga a la Sra. María Antonia Cardona López a partir del año 2019 y solo se pagará la cantidad L. 25.00 durante la señora ejerza la labor docente.

Plto #08 Solicitud de Permiso Alcalde Municipal.

El Alcalde manifestó que en el tema de los Alcaldes es un poco complicado ya que no se estipula el tema de las vacaciones, ya que desde que estoy en la Alcaldía solo una vez he pedido permiso, y ahora estoy solicitando permiso por dos semanas para que lo consideren como vacaciones y si no es aprobado que se deduzca del sueldo.

Discutido ampliamente el tema la honorable corporación



en pleno por unanimidad de votos clausurado el permiso durante dos semanas para que se ausente el Alcalde y la persona encargada durante la ausencia sera la lic. Clida Maita Turcios vice-Alcaldesa.

Pto #09 Aprobación y Socialización de Informe final de Línea Base del Plan de Desarrollo Municipal.
El Alcalde manifestó que en este tema se ha trabajado muy duro ya que el informe final es el resumen de todo el trabajo realizado anteriormente como es el levantamiento de la ficha socioeconómica que fue el trabajo más duro, pero afortunadamente ya se terminó dicho informe por lo que se procedió a darle lectura al contenido del mismo.

Discutido ampliamente el tema la honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos aprueban la socialización del informe final de Línea base del Plan de Desarrollo Municipal.

Pto #10 Autorización para Remodelar las Oficinas anteriores (Oficina Alcalde, Bodega, Justicia, Auditoría)
El Alcalde manifestó que en el año 2018 se tuvo un presupuesto para la construcción de los anexos nuevos de la Alcaldía, y según presupuesto y diseño se gastaban aproximadamente 3 millones ya que el contrato que se dio fue por \$19,177.40 ya que nos ahorraron bastante dinero pero analizando como esta la construcción actualmente se pretenden constituir los baños y remodelar las oficinas de Justicia, Auditoría, Oficina del Alcalde y Bodega para que se construya Justicia, Auditoría, cocina, área de lavandería y que se coloque el cielo falso a las oficinas nuevas y pone brillo para que quede todo

~~SAN ESTEBAN OLÁN~~ q se puedan pasar los empleados a sus oficinas.

Discutido ampliamente el tema la honorable corporación municipal en pleno autoriza que se comience a remodelar las oficinas anteriores.

Pto #11 Varios

Sra. María Mejía pregunta sobre las becas sociales por que considera que ahora ya es tiempo de darlas.

- Lic. Eunice Rodríguez pregunta que como se daría la beca.

El Alcalde expuso que es mejor un bono ya que la Alcaldía no tiene la capacidad para dar becas. Por lo que propongo que se den 2 bonos de 1.500 a cada regidor, Alcalde y Vice-Alcaldesa.

Discutido ampliamente el tema la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobado 2 bonos de 1.500 clu a cada regidor, Alcalde y Vice Alcaldesa.

Discutidos todos los puntos de la agenda el señor Alcalde procedió al pto #12 fin de la sesión a las 5:30 pm.



Ing. Miguel Pedro Méndez
Alcalde Municipal

~~S. J. F. P.
C. G. R.~~

Lic. Elida Carlota Turcios
Vice-Alcaldesa.

Ing. Marco Arturo Nájera
II Regidor.

~~R. U.
mireya~~

Ing. Mireya Yaneth Maldonado
III Regidor.

Ramona Montoya Briones

Sra. Ramona Montoya Briones
II Regidora

~~H. R.~~

Lic. Héctor Ricardo Gallegos Herra
II Regidor

 Pasan las firmas



Vienen las firmas.

Maria Mejia
Sra. Maria de la Cruz Mejia
II Regidora

~~Gherman Hernandez~~
Sr. German Rene Hernandez
VIII Regidor.

Lic. Eunice Isabell Rodriguez
VII Regidora

~~SECRETARIA MUNICIPAL~~
Martha Ofelia Mendez
SECRETARIA MUNICIPAL